



Huacaña, 11 de noviembre del 2024.

**OFICIO N° 144-2024-MDH/A.**

SEÑOR:  
MINISTERIO DEL AMBIENTE.

Presente. \_



**2024129856**

13/11/2024 09:42:56 AM

Clave verificación: 368454h

**Asunto: REMITO INFORME ANUAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES  
DURANTE AL AÑO 2023**

Por intermedio del presente documento reciba el saludo cordial a nombre de la Municipalidad Distrital de Huacaña y el mío propio. Y al mismo tiempo, para informarle que en relación con el Artículo 43° de la LEY N°28611, Ley General del Ambiente, donde las entidades deberán de enviar anualmente un listado con sus denuncias recibidas y resoluciones alcanzadas. Informo que la Municipalidad Distrital de Colta en el año 2023, no ha recibido ni atendió ninguna denuncia Ambiental.

Es propicia la oportunidad para reafirmarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACAÑA  
SUCRE - AYACUCHO

Andrés Coronado Puchuri  
ALCALDE

📞 966502930

✉️ [acoronadopuchuri@gmail.com](mailto:acoronadopuchuri@gmail.com) / [mesadepartemunihuacana@gmail.com](mailto:mesadepartemunihuacana@gmail.com)

📍 Plaza de armas S/n - Huacaña - Sucre - Ayacucho



**INFORME N° 028-2024-MDH-RQS/SGDSE**

12 NOV 2024

Municipalidad Distrital Huacaña  
**MESA DE PARTES**  
Reg. N° 1389 Hora: 10:09M  
Fecha: \_\_\_\_\_ Folio: 01  
Firma \_\_\_\_\_

**A** : ANDRÉS CORONADO PUCHURI  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huacaña.

**DE** : RONY QUISPE SALCEDO  
Sub Gerente de Desarrollo Social y Económico

**ASUNTO** : Remito información de denuncias ambientales al MINAM, periodo  
2023

**FECHA** : Huacaña, 11 de noviembre del 2024

Por medio del presente es grato dirigirme a Ud. para informarle en relación con el artículo 43° de la LEY N° 28611, Ley General del Ambiente, Las entidades deberán de enviar anualmente un listado con sus denuncias recibidas y resoluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer publica esta información a la población a través del SINIA. Por lo que se solicita a su despacho remitir el presente informe al Ministerio del Ambiente a través de su mesa de partes virtual.

En ese entender, informo que la Municipalidad Distrital de Huacaña en el año 2023. no a recibido ni atendido ninguna denuncia ambiental.

Finalmente solicito se remita el presente informe a través de mesa de partes virtual al MINAM, para cumplir con lo estipulado en la Ley General del Ambiente.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

  
  
Rony Quispe Salcedo  
RESP. SUB GERENCIA DE DESARROLLO  
SOCIAL Y ECONOMICO

📞 966502930

✉️ [acoronadopuchuri@gmail.com](mailto:acoronadopuchuri@gmail.com) / [mesadepartemunihuacana@gmail.com](mailto:mesadepartemunihuacana@gmail.com)

📍 Plaza de armas S/n - Huacaña - Sucre - Ayacucho